

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2550	167973	17/12/2012
REGIÓN DE TRÁMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0 Nº: OF 127
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 250029
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@ sermarlida@entelechile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA TURBINA.
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20 Tara ▶ 25 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS Origen ▶ PUTRE Destino ▶ PUDAHUEL
 LOCALIDADES Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ AEROPUERTO COMODORO ARTURO MERINO BENITES
 RUTA A RECORRER: 11-CH, 5 NORTE, C386, 70
 TOTAL DE K/M: 2800 Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 2.68	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.98	Carga ▶ 2.73	Total ▶ 3.71
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.30	Carga ▶ 6.00	Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2593-FLC SemiRemolque ▶ 2593-FLC Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	5.25	6.25																	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Nº DE RUEDAS	2	8	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.34	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA ; Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHAS INDICADAS. DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE ▶ CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES. - TRANSITAR SOLO DE DÍA Y CON PRECAUCIÓN. -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/12/2012 FECHA HASTA ▶ 20/12/2012

COR_AUTENTIF:3720121217-01-2011-030555687

GUILLERMO PARDO OBRERQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parhnacota

Firma jefe Depto Pesaje